INFORME DE COMISARIO
"OPERADORA DE RADIO SERVICIOS Y TURISMO RADIOTUR S.A."
2010

Yo, María Eugenia Mogollón Egas, portador de la cédula de ciudadanía N. 050075067-4, en calidad de Comisario de la Compañía "OPERADORA DE RADIO SERVICIOS Y TURISMO RADIOTUR S.A." "Con RUC 1792274117001, presento el siguiente informe

Estimados Accionistas:

Al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Comisario.

1. (opinión de las normas legales por parte de los administradores, tanto estatuarias así como de las resoluciones de la junta general y del directorio). Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con sus obligaciones estatuarias conforme lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas.
2. (comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía). El control interno de la compañía se ha manejado conforme lo dispuesto en la Ley y el Estatuto, no cabe observación alguna.
3. (opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en la contabilidad) Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a la contabilidad en el período fiscal 2010, no hubo actividad económica alguna.

La documentación de la compañía se encuentra al día, y las recomendaciones del Gerente General se deberán acatar dentro del ejercicio económico 2011 .

Atentamente,

María Eugenia Mogollón Egas
cc. 050075067-4

Quito 19 de Septiembre del 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 SET. 2011
OPERADOR 2
QUITO